

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación: Máster universitario en Dirección de Empresas (MBA)

Universidad: Universitat Ramon Llull

Centro: Escola Superior d'Administració i Direcció d'Empreses ESADE

Código del título: 4314611

Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

La **Comisión Específica de Ciencias Sociales 1** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **25 de marzo de 2024**, ha evaluado la propuesta de modificación substancial del plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se adaptan los apartados de la memoria teniendo en cuenta la estructura, contenido y extensión que se indica en el anexo II del RD 822/2021, y se incluyen los apartados que no existían en la anterior regulación.
- Se adscribe la titulación al ámbito de conocimiento "Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo".
- Se elimina el castellano como lengua de impartición, y la titulación pasa a impartirse únicamente en inglés.
- Se adapta el apartado de resultados de aprendizaje de la titulación, fruto de la adaptación de la memoria a los requisitos del RD 822/2021 y se incorpora la perspectiva de género en el perfil de aprendizaje (RA6).

Se llevan a cabo algunos cambios en el plan de estudios:

- Se definen los resultados de aprendizaje específicos de las materias, y se elabora una tabla en que se relacionan los resultados de aprendizaje de la titulación con cada materia. No obstante, se recomienda reconsiderar la codificación de los resultados de aprendizaje específicos, ya que se repiten códigos para RA distintos. Por ejemplo, en la materia 2 Contexto Global (Global context) el RA8.1 es "Sintetizar información relevante para desarrollar argumentos y recomendaciones, coherentes con el análisis previo de un problema u oportunidad empresarial complejo relacionado con los retos globales de las empresas (por ejemplo, análisis de carteras o elección de modos en la internacionalización)"; en la materia 3 Análisis Empresarial Internacional (*International Business Analytics*) el RA8.1 es "Diseñar estrategias de precios basadas en datos de segmentación de clientes"; en la materia 5 Cómo Competir en un Entorno Global: Decisiones Operativas (*How to Compete in a Global Context: Operational Decisions*) el RA8.1 es "Sintetizar la información relevante para desarrollar argumentos y recomendaciones coherentes con el análisis previo de un problema u oportunidad empresarial complejo relacionado con la cadena de suministro y la gestión de operaciones, o con los segmentos de clientes y su comportamiento", y así se podría continuar con todos los códigos de los resultados de aprendizaje específicos. Se recomienda establecer una codificación que no provoque confusión en la identificación y sea transparente en la publicación de los resultados de aprendizaje.
- Se incorporan los resultados de aprendizaje de específicos de cada materia.



- Se redistribuyen los créditos de los módulos 1 y 3, reduciéndose la materia 3 del módulo 1 “Análisis Empresarial Internacional” que pasa de 10 a 8 ECTS e incrementando los ECTS de la materia 3 del módulo 3 “Liderando el cambio en empresas globales” que pasa de 4 a 6 ECTS.
- Se reequilibra la carga de trabajo entre los tres trimestres de impartición del máster. De esta forma, el número de ECTS impartidos en cada uno de los trimestres es ahora igual a 22, 20 y 18 ECTS respectivamente.

Finalmente, la Comisión ofrece una **recomendación**, que puede ser considerada para su implantación inmediata o futura:

- Reconsiderar la codificación de los resultados de aprendizaje específicos de materia (RA-M), ya que se repiten códigos para RA distintos.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster universitario en Dirección de Empresas MBA de la Universitat Ramon Llull.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

La presidenta de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales 1



Irene Delgado

Irene Delgado Sotillos